

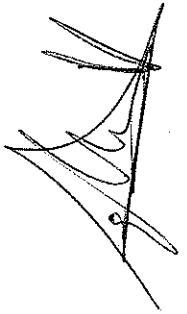
ACTA DE LA PRIMER REUNION DE TRABAJO DE LA
COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO EN CONJUNTO
CON LAS COMISIONES DE INSPECCION Y DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015

---Muy buenas tardes vamos a dar inicio a la reunión de trabajo de la primer reunión conjunta de las comisiones edilicias de turismo y de desarrollo económico de la comisión de inspección y vigilancia de la comisión de reglamentos y puntos constitucionales, convocada para el día de hoy miércoles veinticinco de febrero del dos mil quince a las trece horas en esta sala de cabildos, siendo las trece horas con treinta minutos me voy a permitir dar lectura al orden del día para posteriormente verificar si tenemos el quórum necesario el orden del día será el siguiente como **primer punto** lista de asistencia y declaración de quórum, como **segundo punto y único** análisis y estudio de la iniciativa presentada por el regidor Jesús Anaya Vizcaíno la cual tiene por objeto adicional reformar y derogar diversos artículos para el reglamento y ejercicios de comercio tianguis, eventos y espectáculos del municipio de Puerto Vallarta Jalisco para armonizarlo con el reglamento orgánico del patronato del centro histórico y franja turística del municipio la cual fue turnada a estas comisiones mediante acuerdo 431/2014 bajo el punto 4.2 de la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 3 de diciembre del 2014 y como **tercer punto** clausura de la reunión de trabajo. -----

Primer punto: Vamos a pasar lista de asistencia para verificar si tenemos el quórum necesario de las tres comisiones convocadas su servidor **Agustín Álvarez Valdivia** de la comisión de turismo reglamento y de la inspección (presente) **Regidora Susana Judith Mendoza Carreño** de turismo (presente) **Regidora María Guadalupe Anaya Hernández** de turismo y reglamentos, tenemos aquí una carta de disculpa la cual no la presenta por no ser posible su asistencia esta mañana con nosotros **Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez** (presente) de las comisiones de turismo e inspección, de las comisiones de turismo y reglamento **Regidor Oscar Ávalos Bernal** (presente) de turismo **Regidor Otoniel Barragán Espinoza** tenemos también aquí una carta de disculpa de Otoniel parece que refiere que estará fuera de la ciudad, de la comisión de turismo **Regidor Humberto Muñoz Vargas** (presente) **Regidor Adrián Méndez González** tenemos también su carta de disculpa presentada solicitando su justificación de inasistencia a la reunión, de las comisiones de turismo reglamento e inspección **Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno** (presente) de las comisiones de inspección y presidente de la comisión de reglamento el **Síndico Municipal Roberto Ascencio Castillo** (presente) de las comisiones de inspección y reglamentos **Regidor Javier Pelayo Méndez** (presente), de inspección y reglamento **Regidora Doris Ponce Aguilar** parece que tenemos también recibida con fecha del día de hoy también su carta de disculpa, de las comisiones de inspección y reglamentos **Regidor Luis Ernesto Munguía González** del regidor me parece que no tenemos disculpa, de la comisión de inspección el **Regidor Humberto Gómez Arévalo** de quien tenemos una carta de su asistente de los hechos que todos hemos conocido, de la comisión de inspección **Regidora Jessica Yadira Guerra Yerena** no está tampoco, creo que se incorpora en unos momentos mas a la sesión, de Secretaría General **Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas** tenemos como siempre la presencia de secretaria general, por lo tanto habiendo cinco ediles de la comisión de turismo, cinco de la comisión de reglamento, y cinco de la comisión de inspección declaramos el quórum necesario para llevar a cabo la reunión ante lo cual someto a la opinión de ustedes, para antes **Síndico Uso de la Voz Síndico Roberto Ascencio Castillo**; si yo nada mas

ACTA DE LA PRIMER REUNION DE TRABAJO DE LA
COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO EN CONJUNTO
CON LAS COMISIONES DE INSPECCION Y DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015

quisiera que quedara sentado en audio las razones de todos y cada uno de los regidores que presentaron sus disculpas, digo porque hay una constancia y saber cuál fue la razón por la cual no comparecen, **Uso de la Voz Regidor Agustín Álvarez Valdivia**; si con mucho gusto Síndico si me lo permite le voy a dar lectura a las cartas de cada uno de ellos la primera dirigida a su servidor como presidente de la comisión de turismo por el regidor Otoniel Barragán donde dice sirva el presente y cordial saludo y disculpa por no poder asistir a la reunión de la comisión edilicia de turismo y desarrollo económico convocada para el día de hoy miércoles 25 de febrero del presente a las trece horas, así mismo hacerle extensiva a los compañeros integrantes de la misma, lo anterior ya que estaré fuera de la ciudad. La siguiente presentada por el licenciado **Adrián Méndez González** donde viene dirigida también a su servidor expresa que por medio de la presente hago llegar un cordial saludo y a la vez le comunico que, en virtud de tener asuntos de trabajo con carácter urgente, me es imposible asistir a su amable invitación a la reunión de trabajo de la comisión de turismo y desarrollo económico en conjunto con las comisiones de inspección y vigilancia y reglamentos y puntos constitucionales, que se llevará a cabo el 25 de febrero del año en curso a partir de las 13 horas, en el cabildo, me es imposible asistir, por lo que le solicito me justifique mi inasistencia a dicha reunión, sin otro particular en espera de su comprensión quedo de ustedes a sus órdenes para cualquier duda o aclaración licenciado **Adrián Méndez González**. Por parte de la **Regidora Doris Ponce Aguilar**, dirigida también a su servidor dice; por este conducto me permito hacerle de su conocimiento que por tener que asistir a una reunión agendada con anterioridad, no me será posible asistir a la reunión de comisión de turismo y desarrollo económico programada para el día de hoy miércoles 25 de febrero del 2015 a las 13 horas, así mismo le solicito haga extensiva mi disculpa ante mis compañeros. Sin otro en particular, les agradezco su atención y les reitero mis consideraciones y respeto. Por último de la **regidora María Guadalupe Anaya Hernández**. Dirigida también a un servidor con fecha del día de ayer; sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo para hacerle llegar una disculpa ya que no podré asistir a la reunión de la comisión de turismo y desarrollo económico en coadyuvancia con las comisiones de reglamento y puntos constitucionales e inspección y vigilancia la que me convocó para el día miércoles 25 de febrero del presente año a las 13 trece horas en el salón de cabildo ya que tengo agendado con anterioridad otro compromiso, sin otro particular, esperando haga extensiva mi disculpa a los demás asistentes, me despido de usted. Son las cuatro disculpas que nos hicieron llegar por escrito síndico. **Uso de la Voz Síndico Roberto Ascencio Castillo**; muy bien están disculpándose, nada más creo yo que si en lo sucesivo, y no nada más de esta comisión, sino en las demás que siguen sesionando estas disculpas debidamente justificadas porque yo puedo decir tengo reunión de trabajo, tengo esto, pero tendré que justificar no nada más manifestarlo. **Uso de la Voz Regidor Agustín Álvarez Valdivia**; correcto se toma nota y queda constancia en el audio, bien solicito la aprobación de los ediles integrantes de acuerdo al orden del día que le acabo de dar lectura tres puntos previamente... para antes regidor Humberto, **Uso de la Voz Regidor Humberto Muñoz Vargas**; si gracias, yo quisiera hacer un comentario referente a la convocatoria del día de hoy y al tema que esta agendado, estamos violando lo que establece la ley del gobierno

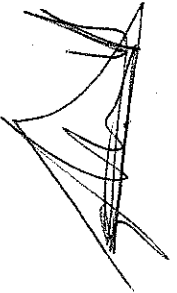


ACTA DE LA PRIMER REUNION DE TRABAJO DE LA
COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO EN CONJUNTO
CON LAS COMISIONES DE INSPECCION Y DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015

del artículo veintisiete en el último párrafo y el setenta y seis fracción tercera del reglamento urbano donde se dice que cuando una iniciativa es turnada a comisiones esta debe de dictarse en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días o mes y medio han transcurrido hasta el día de hoy ochenta y cuatro días desde que fue turnada y apenas se está presentando a consideración de estas comisiones conjuntas para su análisis, a mi si me gustaría escuchar la opinión del síndico porque hemos hecho hemos permitido digamos validado una serie de cuestiones de manera irregular en esta administración y hoy es una más si valdría la pena que pudiéramos darle lectura si sería conveniente lo que establece específicamente el artículo veintisiete en su último párrafo de la ley de gobierno y el setenta y seis para que tengamos idea de que se trata y escuchar la opinión del Síndico sobre si es factible o no que se procese esta iniciativa en estos términos para evitar pues que sigamos incurriendo en cuestiones irregulares. **Uso de la Voz Síndico Roberto Ascencio Castillo;** mira yo creo que se puede tratar este tema, nada más se pide en su momento. Hay que solicitarle al Pleno independientemente del trabajo que haga aquí una ampliación de términos de unos cuarenta y cinco días más con la finalidad de darle cumplimiento y no violentar esta situación, si es cierto hay un término que marca la ley, se pide la ampliación de cuarenta y cinco días más yo creo que por ahí pudiéramos salvar este tema. **Uso de la Voz Regidor Humberto Muñoz Vargas;** yo creo que los reglamentos y las leyes están para cumplirse no deberíamos de pedir a posteriores es decir de manera posterior una actualización para algo que está mal de origen, esto se debió de haber dictaminado hace algunos días para que hubiéramos estado en tiempo y si no estuviéramos en tiempo haber solicitado previamente al ayuntamiento la ampliación del plazo no de manera posterior, yo creo que ahí estamos mal en la apreciación Síndico pero bueno solamente que quede la constancia de mi parte yo votare en contra del orden del día en virtud de que considero que estamos haciendo esto de una vez más de manera irregular por no respetar lo que establece el artículo veintisiete de la ley y el setenta y seis del reglamento orgánico que establece puntualmente y voy a permitirme decir lo que establece el setenta y seis que dice lo siguiente dice en la fracción tercera asegurar que el munícipe que presida cada comisión edilicia será responsable del resguardo de los expedientes de los asuntos que se le sean turnados y asumirá las siguientes tareas, fracción tercera asegurar que cada asunto turnado a la comisión sea dictaminado en el plazo no mayor a un mes y medio contado a partir del día en que se recibe el oficio de turno ese plazo solo podrá ampliarse hasta el término de un mes más previo acuerdo del ayuntamiento, no posterior. **Uso de la Voz Síndico Roberto Ascencio Castillo;** nomás si no ser posterior y te voy a decir porque, porque hubo un periodo de vacaciones, los términos se suspenden eso fue el diecisiete de diciembre si mal no recuerdo, vamos sacando cuentas y son cuarenta y cinco días, aparte de que han habido periodos de vacaciones y esos suspenden llevar a cabo esos tipos de situaciones, **Uso de la Voz Regidor Humberto Muñoz;** pero son cuarenta y cinco días naturales Roberto, y ya han transcurrido incluyendo los días de suspensión que fueron solamente quince días del periodo vacacional de diciembre si llevamos ochenta y cuatro menos quince son sesenta y nueve días si, entonces si se hubieran solicitado previamente a esta sesión, por ejemplo la sesión del día dos de febrero la ampliación del término estaría perfectamente a

ACTA DE LA PRIMER REUNION DE TRABAJO DE LA
COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO EN CONJUNTO
CON LAS COMISIONES DE INSPECCION Y DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015

tiempo y forma solamente hago la anotación, yo si sometería pues este tema si es conveniente llevar o no a cabo este procedimiento o eventualmente mejor solicitar de nueva cuenta la aprobación del pleno para validar de manera adecuado este procedimiento, buscando pues sobre todo que las cosas se desarrollen de mejor manera, gracias. **Uso de la Voz Regidor Agustín Álvarez Valdivia;** si adelante, estamos abiertos a someter a votación lo que sea jurídicamente conveniente para que esta derogación y adición de los artículos quede y se pueda dar fe y no pueda ser impugnado en su momento entonces no se Síndico si en todo caso someteríamos a votación si solicitamos posterior y termino a la sesión de ayuntamiento o si definitivamente se desecha la iniciativa y se vuelve a turnar a una sesión de ayuntamiento no se Síndico aquí. **Uso de la Voz la Regidora Susana Mendoza Carreño;** gracias, compañeros por cuestiones de interpretación por cuestiones de que a veces no se lee el reglamento o porque le busquemos un sinfín de salidas lo cierto es que desde el origen de la administración y usted lo sabe porque usted tuvo a bien impugnar el reglamento, desde el reglamento estamos mal, la forma tan artera tan ruin que nos amenazaron para aprobar un reglamento entonces de origen estamos mal y esto ha sido un vicio reiterativo, desmantelamos legalmente al municipio y todos lo sabemos, algunos lo llevamos en la conciencia a otros se les resbala y les vale entonces aquí sistemáticamente estamos violando los reglamentos, sistemáticamente venimos a hacer como que legislamos, como que hacemos y la verdad es que no lo hacemos, aquí este ayuntamiento ha estado al mejor postor y todos lo sabemos, entonces yo de ante mano en este momento le digo que no estoy de acuerdo y mi voto es en contra, porque, porque así se ha estado actuando, entonces pareciera que es una cosa mínima no, al cabo es el artículo veintisiete y el setenta y seis y qué más da, pero así nos la hemos pasado, entonces es el reglamento, es una artículo, es esto, es otro y de todas maneras interpretamos la ley o la modificamos o la modifican a su antojo, entonces yo nada mas quiero fijar esa postura y una disculpa gracias. **Uso de la Voz Regidor Agustín Álvarez Valdivia;** bien, pues la sesión está instalada, tenemos quórum, no se aprobado la orden del día si gustan puedo plantear el que se pueda determinar un receso hasta el tanto encontremos la cuestión jurídica más conveniente para que esta iniciativa pueda ser debatida, analizada y en un momento dado pueda trascender y no pueda ser impugnada. **Uso de la Voz Regidor Jesús Anaya Vizcaíno;** si muchas gracias, solo para hacer énfasis en la importancia que tiene trabajar en este reglamento dado que se está actuando de una manera irregular, la dirección de padrón y licencias todos los actos que están ejerciendo carecen de validez dado que no hay armonía entre el reglamento y estamos afectando también el reglamento del patronato recientemente aprobado y hay una serie de afectaciones hacia los ciudadanos más que nada, porque son actos inválidos, son actos ilegales los que están ejerciendo esa autoridad y hablando de padrón y licencia, inspección es otra también autoridades responsables que están actuando al margen de la ley de reglamentos si me gustaría que se considerara de una manera importante en encontrar la salida jurídica que desde luego no estamos violentando ningún reglamento ni, ninguna ley podamos transitar esto, recordamos que si esta iniciativa la desechamos, la posponemos o nos esperamos a que tengamos otra sesión de carácter ordinario hay nos vamos a quedar esperando y se nos van los tiempos de la



ACTA DE LA PRIMER REUNION DE TRABAJO DE LA
COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO EN CONJUNTO
CON LAS COMISIONES DE INSPECCION Y DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015

administración y esto va a continuar con la irregularidad que ya hemos mencionado, entonces si me gustaría en un momento dado si el receso para facilidad de que sea encontrada una salida jurídica aceptable. **Uso de la Voz Regidora Susana Judith Mendoza Carreño;** gracias, irregularidades hay muchas en el ayuntamiento todas el propio reglamento o sea aquí habido irregularidad tras irregularidad y hay quienes se tapan los ojos y estiran la mano esa es la realidad entonces no nos espantemos, yo creo que si tenemos oportunidad de hacer el reglamento bien de inicio ahora el hecho de que no se sesione no es culpa de nosotros aquí tenemos un alcalde que hemos tenido que hace cuatro meses no sesiona y eso no se nos hace irregular y nada mas hemos sido algunos que le hemos dicho al alcalde ¿Por qué no sesiona? Solamente algunos mandamos el escrito al congreso diciendo que el alcalde no sesionaba durante cuatro meses y ahorita se espantan de que cuando vamos a sesionar, no, lo que se está viviendo ahorita en este pleno en este ayuntamiento es responsabilidad de todos, entonces unos porque lo han permitido y otros porque han estirado la mano ¿verdad? para que así sea entonces pues vamos iniciando que éste reglamento que todos sabemos que está mal y también sabemos todos nosotros que hay un giro restringido que no ha sesionado y que también afecta a esta comisión de turismo y también afecta a reglamentos pues vamos haciendo las cosas bien, ya de menos por dignidad, por integridad o por lo que le quieran llamar, entonces vamos haciendo esto bien, vamos provocando que se sesione en forma ordinaria y a hacer bien las cosas, vamos haciéndolas bien, ¿Por qué nos vamos a saltar? porque ahora si urge y aquí todo a urgido y aquí todo se hace irregular y a modo, entonces yo los convoco a que hagamos las cosas bien, desde luego si quieren ... ¿verdad? gracias. **Uso de la Voz Regidor Humberto Muñoz;** si gracias, yo creo que es importante se hagan bien las cosas me parece que hay una máxima que dice el fin no justifica los medios y en ese caso ciertamente hay un interés importante para que las cosas se hagan bien a través de las dependencias adecuadas sin embargo si lo que buscamos es que no se impugne ciertas cuestiones en ese momento estamos más vulnerables y este proceso camina como esta, yo sí creo que podríamos como tú dices que se haga un receso en lo que se busca una salida jurídica, pero la salida jurídica debería ser solicitar de nueva cuenta la aprobación del pleno se valida y que eso nos sirva para los tramites que se dictaminen pues sean mas rápidos para no dejarlo tanto tiempo guardado no, yo se que habido una carga importante en la comisión hemos estado en diversas reuniones de trabajo, sin embargo son temas que son importantes adecuarlos para evitar que se siga haciendo de forma irregular las actuaciones de padrón y licencias y de dirección. **Uso de la Voz Regidor Agustín Álvarez Valdivia;** Si yo no tengo ningún problema coincido plenamente vamos buscando la forma jurídica que pueda servir para que el trabajo de la comisión no pueda ser impugnado y si es necesario que previamente a la continuación de la sesión hagamos una solicitud al pleno para extender el plazo, por mi no hay ningún inconveniente yo lo pongo a consideración precisamente del quórum que tenemos en esta reunión, no sé si alguien más quiera hacer uso de la voz, regidor Jesús, maestra Bety, tienen alguna opinión digo se trata de abonar precisamente a como se puede hacer bien las cosas esa es la intención por lo menos de esta comisión. **Uso de la Voz Maestra Beatriz Martínez Sánchez;** si bueno yo creo que jurídicamente el hecho de que mencionaban de desechar la

ACTA DE LA PRIMER REUNION DE TRABAJO DE LA
COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO EN CONJUNTO
CON LAS COMISIONES DE INSPECCION Y DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015

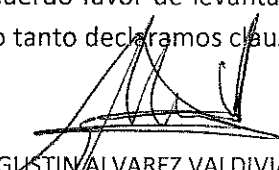
iniciativa basado en que la comisión o las comisiones conjuntas no sesionaron, viola los derechos de los ediles porque se estaría desechando sin una causa fundada y motivada y que, además no es responsabilidad del edil que presentó la iniciativa por un lado y por otro lado si bien es cierto la ley establece en término también lo es en la propia ley y en el reglamento no disponen una sanción específica, y si nos vamos a la ley de procedimiento lo que aplicaría es un apercibimiento o una solicitud de apercibimiento por los propios ediles de la comisión al ayuntamiento, a los presentes de las comisiones conjuntas para que dentro del término legal saquen las iniciativas, por otro lado en su caso implicaría después de ser apercibimiento bueno el mismo plazo que concedería el ayuntamiento para dictaminar la iniciativa, y comentarles que el procedimiento legislativo que si en este momento se decide analizar la iniciativa no implica que afecta la validez en su caso la aprobación por el Pleno, porque el proceso legislativo se cumple sin problema alguno con la aprobación del Pleno que haya pasado a comisión, y además se puede pedir extemporáneo plazo aduciendo en diversas actividades la comisión, esa es mi opinión pero igual respeto la opinión de los demás, y comentarles que efectivamente las violaciones se han dado como los refieren ustedes en muchos casos sin embargo es responsabilidad que los actos de autoridad se ciñan a lo que dice la ley, inclusive los actos de molestias deben de ser emitidos por una autoridad competente fundados y motivados, y en este momento el acto de comercio habla de una oficialía mayor de padrón y licencias que expiden licencias y permisos, y que sanciona y clausura porque así tiene esas facultades cuando esa autoridad ya no existe por un lado y en consecuencia esto trae la nulidad de plenos derecho de esos actos de acuerdo a la ley de procedimiento administrativo y habla también que los recursos encontrados de las sanciones que imponga la autoridad se habrán resuelto a un artículo un recurso del reglamento pasado y esto deja en estado de indefensión al gobernado, luego entonces, si el gobernado hasta ése momento desconozco por qué el gobernador no hace valer sus derechos, porque si el gobernado decide irse al amparo todas las licencias, sanciones, multas, que le impongan las autoridades administrativas o municipales específicamente padrón y licencias, y aclaro este mismo caso va para planeación y obras públicas, están afectados de nulidad y entonces estamos en un paraíso legal en Puerto Vallarta poniendo en riesgo la seguridad de los gobernados, por eso considerábamos importantes más allá del patronato, considerábamos importante que la autoridad municipal empezando por los ediles, se ciñan a lo que dice la ley que los actos de autoridad, que estén basados en la ley porque padrón y licencias, la oficialía mayor de padrón y licencias que dice el reglamento en todas partes no existe entonces es grave esto, es mi punto de vista, gracias. **Uso de la Voz Regidor Humberto Muñoz Vargas;** solamente, ahorita le cedemos la voz a la regidora, nada más comentar yo creo que a veces somos laxos en cuanto a las leyes o reglamentos que queremos que así sea, yo creo que lo digo acertadamente al final de su exposición somos autoridad somos responsables de que se apliquen las leyes y hoy por lo menos desde mi apreciación sobre estos reglamentos y la ley no deberíamos de llevar a cabo esta sesión yo no hablo de que se deseche la iniciativa así como en la sesión del dos de febrero se validó o se volvió a aprobar un acuerdo del dos mil seis, igual podemos volver a someter de que se vuelva aprobar este acuerdo para que vuelva a caminar y

ACTA DE LA PRIMER REUNION DE TRABAJO DE LA
COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO EN CONJUNTO
CON LAS COMISIONES DE INSPECCION Y DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015

entonces así ya sin ningún problema se dictamine. No estoy hablando de que se deseche simplemente de que busquemos la ruta jurídica que permita que esto camine de manera adecuada no? simplemente si aun así consideran que hay que darle para delante bueno ya será una raya mas del tigre pero yo sí creo que hay una salida que podemos buscar y que sea primero que solicitemos al presidente el día sábado plazo para la sesión ordinaria del mes y ahí podemos de nueva cuenta incluir este punto que se vuelva acordar y va para atrás nomás si hay que darle seriedad a través de los términos y listo, gracias. **Uso de la Voz Regidor Agustín Álvarez;** Mas bien en todo caso regidor lo que propondrías seria la aprobación de la comisión para solicitar una extensión al Pleno que se de este mismo sábado que se autorice. **Uso de la Voz Regidor Humberto Muñoz Vargas;** Estamos buscando el ánimo de una salida de acogernos a lo que establece el reglamento donde puedes solicitar, no importa que ya haya pasado los cuarenta y cinco días, pides el plazo considerando los días de vacaciones si podemos pedir el plazo adicional eso si cuando la decisión sea en febrero, si no, ya se va a complicar. **Uso de la Voz Regidora Susana Judith Mendoza;** si nos pedía el uso de la voz a la ciudadana Noemí que es presidenta de aquí de la colonia el centro digo cuando habló la licenciada Bety nadie lo puso en consideración, pero le estoy solicitando a usted su permiso. **Uso de la Voz Regidor Agustín Álvarez Valdivia;** si con mucho gusto, lo pongo a consideración de los ediles si están todos de acuerdo en que hable con mucho gusto. **Uso de la voz C. Elsa Noemí Ruiz Bernal;** si mire muchas gracias por haberme dado la oportunidad de poder hablar y expresar un poco yo no soy experta en leyes yo no, pero si veo que están expertos en violar las garantías de nosotros los vecinos, yo por eso estoy aquí para hacerles frente, me dicen que nadie hace valer sus derechos, si pero se han dedicado a bloquearlos, yo de la manera más atenta les explico que me digan y que quede sentado en el acta, cuando se instaló el Patronato porque esto aquí dice que es para el Patronado, cuando en realidad a mí ya me contesto un juez que tardó casi quince días para decirme que no existe el acto cuando usted a las 24 veinticuatro horas cuando hizo su reglamento, este si le contestaron luego a las 24 veinticuatro horas y a mí duraron casi 14 catorce días para responderme yo ahorita estoy precisamente esperando para que haya un acto de Patronato para hacer valer mis derechos jurídico y todo lo demás, porque yo si estoy, me han violado todas mis garantías, yo ya no sé si esto ya es personal o no sé, pero de que los vecinos y a mí me queda claro esto que es para darnos la vuelta a los comités vecinales que somos los que tenemos personalidad jurídica estamos trabajando al menos yo con hechos doy en el reporte 108 ciento ocho y con hechos yo se los compruebo. **Uso de la Voz Regidor Agustín Álvarez Valdivia;** si gracias por su participación lo único si me temo que no es facultad de esta Comisión para darle respuesta en cuanto a lo de la violación de sus garantías y de sus facultades, pero le agradecemos que se pueda expresar, la intención era para hacerle unas modificaciones al reglamento de comercio pero supongo que lo que usted solicitó ante la instancia correspondiente se le deberá dar respuesta y si no también hay instancias para exigirlo pero no es la comisión que le pueda dar respuesta, gracias. **Ciudadana Elsa Noemí Ruiz Bernal;** es que como dicen que es para lo del Patronato aquí dice y por eso me llamó la atención que porque no hemos hecho las personas valer nuestros derechos si lo hemos hecho

ACTA DE LA PRIMER REUNION DE TRABAJO DE LA
COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO EN CONJUNTO
CON LAS COMISIONES DE INSPECCION Y DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015

por eso. **Uso de la Voz Regidor Agustín Álvarez Valdivia;** no le reitero el estudio y análisis de la iniciativa es para adicionar, reformar y para diversos artículos del reglamento de comercio para armonizarlo al reglamento del patronato recientemente aprobado no tiene nada que ver con la instalación o con la protección de garantías de los involucrados ni de los vecinos, es un tema meramente legislativo, gracias. Bien entonces lo que puedo hacer es poner a consideración de la comisión el solicitar al pleno una prórroga para poder volver a convocar y constituirnos nuevamente de manera legal y entonces tener la reunión de trabajo, los que estén de acuerdo en ese sentido solicitar al ayuntamiento una prórroga a los cuarenta y cinco días para el análisis y estudio de la iniciativa del regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno favor de manifestarlo... **Uso de la Voz Regidor Humberto Muñoz Vargas;** te refieres a los treinta días posteriores a los cuarenta y cinco días. **Uso de la Voz Regidor Agustín Álvarez Valdivia;** es correcto esa es la intención, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano bien entonces la comisión hará la solicitud ante el Pleno y por lo tanto declaramos clausurada la reunión de trabajo al no haber materia para continuar.-----



LIC. AGUSTIN ALVAREZ VALDIVIA
Regidor Municipal (TURISMO-INSPECCION-REGLAMENTOS)

C. SUSANA JUDITH MENDOZA CARREÑO
Regidora Municipal (TURISMO)



LIC. ROBERTO ASCENCIO CASTILLO
Síndico Municipal (INSPECCION Y REGLAMENTOS)

C. MARIA GUADALUPE ANAYA HERNANDEZ
Regidora Municipal (TURISMO – REGLAMENTOS)

C. JAVIER PELAYO MENDEZ
Regidor Municipal (INSPECCION Y REGLAMENTOS)

C. MARIA CANDELARIA VILLANUEVA SANCHEZ
Regidora Municipal (TURISMO – INSPECCION)

ACTA DE LA PRIMER REUNION DE TRABAJO DE LA
COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO EN CONJUNTO
CON LAS COMISIONES DE INSPECCION Y DE REGLAMENTOS Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015

LIC. DORIS PONCE AGUILAR
Regidora Municipal (INSPECCION Y REGLAMENTOS)

C. OSCAR AVALOS BERNAL
Regidor Municipal (TURISMO – REGLAMENTOS)

LIC. LUIS ERNESTO MUNGUIA GONZALEZ
Regidor Municipal (INSPECCION Y REGLAMENTOS)

C. OTONIEL BARRAGAN ESPINOZA
Regidor Municipal (TURISMO)

C. HUMBERTO GÓMEZ AREVALO
Regidor Municipal (INSPECCION)

C. HUMBERTO MUÑOZ VARGAS
Regidor Municipal (TURISMO)

C. J. JESUS ANAYA VIZCAINO
Regidor Municipal (TURISMO-INSPECCION-REGLAMENTOS)

LIC. JESSICA YADIRA GUERRA YERENA
Regidora Municipal (INSPECCION)

C. ADRIAN MENDEZ GONZALEZ
Regidor Municipal (TURISMO)